CONSTANCIA SECRETARIAL: Se tiene que, dentro del asunto se fijó fecha de audiencia para el día 08 de agosto de 2023, a las 9:30 a.m., sin embargo, por la prolongación de otra audiencia en otro asunto, no se pudo llevar a cabo, razón por la cual se debe reprogramar. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 28 de agosto de 2023.

La secretaria,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	1915
Radicado:	76001311001-2021-00132-00
Proceso:	PRIVACIÒN DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	ANDRÉS ALEJANDRO HINCAPIÉ VANEGAS
Demandado:	ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE
Tema y subtemas:	REPROGRAMA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA

1

Teniendo en cuenta constancia secretarial que antecede, se fija fecha para el día jueves **18 de septiembre de 2023, a las 9:30 a.m.,** para continuar la audiencia practica de pruebas.

NOTIFÍQUESE,

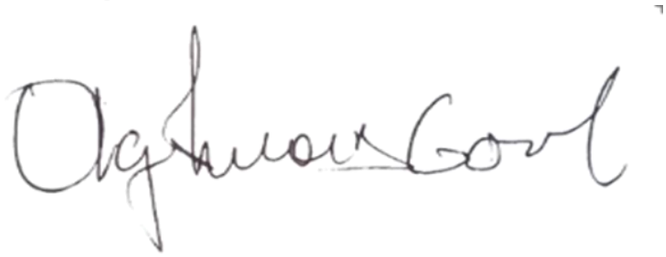

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 143

EN LA FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La *secretaria*,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON